



MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 25 de febrero de 2022.

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO.

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva
en el presupuesto vigente del Ramo
de Vivienda.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"Nº 312 San Salvador, 25 de febrero de 2022.

De conformidad a lo establecido en el Art. 45 literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y al Art. 59 literal c) de su Reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: Modificar en el Ramo de Vivienda, Unidad Presupuestaria 04 Inversión Pública, Línea de Trabajo 02 Dotación de Vivienda a Nivel Nacional, el numeral 5, Listado de Proyectos de Inversión, incorporando el Proyecto de Inversión Código 8147 con \$2,000,000 Fuente de Financiamiento Fondo General y disminuyendo el proyecto 7842 por igual monto y fuente de financiamiento, quedando el monto de los mismos así:

5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
8147	04 Inversión Pública					2,000,000
	02 Dotación de Vivienda a Nivel Nacional					2,000,000
	Construcción de Complejo Habitacional La Bretaña, municipio de San Martín, departamento de San Salvador	Fondo General	100%	A Nivel Nacional	Dic./ 2022	2,000,000
Total						2,000,000

El Proyecto de Inversión 7842 Programa de Desarrollo de Vivienda "MI PRIMERA VIVIENDA" dirigido a profesionales, matrimonios jóvenes y madres solteras, a nivel nacional, queda sin asignación presupuestaria.

COMUNIQUESE, EL VICEMINISTRO DE HACIENDA ENCARGADO DEL DESPACHO, (F) J.R.P.".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Jerson Rogelio Posada Molina
VICEMINISTRO DE HACIENDA
ENCARGADO DEL DESPACHO